

29.08.13

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
 Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4181819



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

711

SANTIAGO, 28 ENE. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña María del Carmen Beatriz ACHA LEMAIRE, RUN: 14.645.902-1, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en HUECHURABA.
2. Doña Yolanda ATENCIO LOPEZ, RUN: 22.437.434-8, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SANTIAGO.
3. Doña Ana Yelitza CLAVIJO RINCON, RUN: 21.193.196-5, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SANTIAGO.
4. Don Aufer GONZALEZ FORMEN, RUN: 22.294.882-7, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en PROVIDENCIA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signatures and initials over the stamp]

MINISTERIO DEL INTERIOR
 ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
 MINISTRO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA

MCM/LYB
 12524/10/2013

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Dept. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

14968757